ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE, PUERTO RICO 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM. 205
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN DE PLANTA FÍSICA PARA LAS MEJORAS AL GIMNASIO DE LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, TRAS DECLARARSE DESIERTO EL RENGLÓN 2 DE LA SUBASTA NUM. 25-AE-2004-2005 (ADM); Y PARA OTROS FINES."

<<<<<<<***>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce, a través de la Honorable Junta de Subastas, solicitó propuestas para la Subasta Número 25-AE-2004-2005 (ADM) para las mejoras al gimnasio de la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce incluyendo el Renglón 2 para la reparación de la planta física;

POR CUANTO: Dicha subasta fue convocada mediante el correspondiente Aviso, publicado el viernes 7 de enero de 2005 en la página 70 del periódico de circulación general Primera Hora, habiéndose celebrado el acto de apertura el jueves 10 de febrero de 2005;

POR CUANTO: Al acto de apertura para el referido renglón, no asistió licitador alguno;

POR CUANTO: Este renglón es esencial para el desarrollo del proyecto de las Mejoras al Gimnasio de la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce debido a que las mejoras a la planta física deben estar completadas con antelación a los demás renglones solicitados en esta subasta por lo que urge contratar los servicios descritos en el Renglón 2 antes mencionado;

POR CUANTO: A tales efectos, la Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce procedió a declarar dicho renglón desierto y conforme las disposiciones de la Sección 4(A)(3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras del Municipio Autónomo de Ponce adoptado mediante la Ordenanza Número 31, Serie 2002-2003, según enmendada;

POR CUANTO: El inciso (d) del Artículo 10.006 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) dispone que la Junta de Subastas podrá declarar desierta una subasta y convocar a otra o recomendar a la Legislatura que se autorice atender el asunto administrativamente cuando esto último resulte más económico o ventajoso a los intereses del Municipio;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde de Ponce, a negociar en el mercado abierto la adquisición de los servicios de reparación de la planta física del gimnasio de la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce según lo autoriza la Sección 4(A)(3) del Artículo VIII del Reglamento de Subastas y Compras vigente, por resultar más conveniente a los intereses del Municipio.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación por esta Honorable Legislatura Municipal y la firma del Alcalde de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Honorable Junta de Subastas, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Oficina del Administrador de la Ciudad, Secretaría de Recreación y Deportes, así como a la Oficina del Vice Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, VMD
ALCALDE

VON/egs 14MARZO05
Revisado por BGV

RES 205 DECLARA DESIERTO SUBASATA MEJORAS GIMNASIO DAR 14MAR05

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 205, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, A NEGOCIAR EN EL MERCADO ABIERTO LA CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN DE PLANTA FÍSICA PARA LAS MEJORAS AL GIMNASIO DE LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, TRAS DECLARARSE DESIERTO EL RENGLÓN 2 DE LA SUBASTA NUM. 25-AE-2004-2005 (ADM); Y PARA OTROS FINES."** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López Álvarez	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

***El Hon. Enrique A. Vicéns se excuso en este proyecto.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 14 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 15 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***martes, 15 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 16 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs